

Evidencia de:

Grado en Ingeniería Informática

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Descripción del título

ID del título

Verifica: 910/2009 MEC: 2501126

Rama de conocimiento

Ingeniería y Arquitectura

Universidad solicitante

Universidade de vigo

Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, de ser el caso, departamento o instituto

Escuela Superior de Ingeniería Informática

Centro/s donde se imparte el título

Escuela Superior de Ingeniería Informática

En caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidades participantes. UNIVERSIDAD COORDINADORA:

UNIVERSIDADES PARTICIPANTES:

Tipo de educación

Grado Universitario

Régimen de estudios

Presencial

Periodicidad de la oferta

Anual

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

100

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo

30

Normas de permanencia

La normativa de permanencia se ha actualizado a la legislación y normativa vigentes de los Títulos de Grado y Master, y ha sido aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 13 de julio de 2012. Una vez aprobada por el Consejo de universidades y por el Consejo Social de la UVigo, estará actualizada en el enlace:

http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/normativa/universidade/ordenacion/normas.html

Información sobre la expedición de suplemento al título

<http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=689>

http://secxeral.uvigo.es/opencms/export/sites/secxeral/secxeral_es/_galeria_descargas/normativa_reguladora_de_tramitacion_do_suplemento_europeo_ao_titulo.pdf

http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/normativa/xeral/ensinanzas/index.html

http://secxeral.uvigo.es/opencms/export/sites/secxeral/sites/default/microsites/sxeral/Normativa/Xeral/real_dec_exp_titulos.pdf

Responsable del título

Equipo Directivo del Centro, Coordinadora de Calidad, Comisión de Garantía de Calidad del Centro

Coordinador/a del título

Lorenzo Iglesias, Eva

Correo electrónico del/de la responsable del título

direccion.esei@uvigo.es

Fecha de verificación del título

22 / 06 / 2009

Fecha de aprobación por el Consejo de Ministros

30 / 10 / 2009

Fecha de autorización de la implantación por la Xunta de Galicia

27 / 08 / 2009

Fecha de inscripción en el RUCT

05 / 01 / 2010

Fecha de publicación en el BOE

01 / 11 / 2010

Curso de Implantación

2009-2010

Modificaciones autorizadas

Modificación 2010: Aprobada con fecha de Informe final 20/07/2011.

Modificación 2011: No aprobada con fecha de Informe final del 27/06/2012.

Modificación 2012: Aprobada con fecha de Informe final 02/08/2013.

Disponibles en <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=431>

Fecha de la última acreditación

22 / 06 / 2009

Órgano responsable del Sistema de Garantía de Calidad del título

Escuela Superior de Ingeniería Informática

Memoria vigente del título



MemoriaGrado.pdf

Descripción del título. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración)/conclusiones

En el sitio web de la Escuela Superior de Ingeniería Informática (ESEI, esei.uvigo.es), Centro donde se imparte el título, existe información completa sobre el Grado en Ingeniería Informática, incluyendo la memoria y sus detalles. Dicha información se encuentra en la sección de "Titulaciones" o a través de un acceso directo desde la página principal.

Además, la sección de "Horarios" (esei.uvigo.es/index.php?id=69) recoge todos los horarios de las actividades académicas. La coordinadora (responsable del título) se encuentra claramente identificada en la página.

No se han planteado cambios en la denominación oficial del título de Grado en Ingeniería Informática. Toda la información sobre este título se encuentra disponible en la página web del Centro: desde la página principal (esei.uvigo.es) se accede directamente a la página del Grado, en la que a primera vista se muestra una descripción del título, el nombre de la coordinadora, y los objetivos. Además se muestran enlaces a todos los aspectos que pueden ser relevantes para cualquier persona que precise información sobre esta titulación: requisitos de acceso, asignaturas por curso, estructura del plan de estudio, guías docentes, memoria del título, reconocimiento de créditos y adaptaciones, plan de mejoras, seguimiento del título, resultados académicos, etc. Desde esa misma página también se puede acceder directamente a la información sobre la expedición del Suplemento Europeo al Título.

Las características generales del título no han sufrido variaciones. El número de plazas ofertadas (100) es acorde a la demanda (127).

Durante el curso 2012/2013 no se han producido cambios en el tipo de enseñanza, que sigue siendo presencial, así como tampoco se han producido cambios en el número de plazas de nuevo ingreso, o en la periodicidad de la oferta. Toda esta información se encuentra disponible desde la página del Grado (esei.uvigo.es/index.php?id=64).

En cuanto a los idiomas de impartición, en la memoria del título se recogen el castellano, gallego e inglés. Por ahora no se está impartiendo ninguna asignatura en inglés, si bien es cierto que en muchas de ellas se utilizan materiales de estudio escritos y visuales en este idioma. La Universidad de Vigo ha puesto en marcha medidas para fomentar la docencia en inglés en los títulos oficiales. Algunos Centros han desarrollado planes de internacionalización, que están llevando a que se impartan en inglés determinadas asignaturas. En este sentido, el Centro aprobó ya hace años la posibilidad de que se impartan asignaturas en este idioma, y realizó alguna experiencia piloto en varias asignaturas del segundo ciclo de Ingeniería Informática. Con el título de Grado ya implantado, y el profesorado asentado en las nuevas asignaturas, parece el momento adecuado para poner en marcha un plan de internacionalización que fomente e incentive entre el profesorado la impartición en inglés de asignaturas completas o, al menos, algunos grupos. Estas medidas resultarían especialmente interesantes para mejorar las cifras de participación en los programas de movilidad.

Actualmente algunos docentes están acreditándose para poder impartir clases en inglés. Con posterioridad, se planteará el uso de esta lengua en asignaturas de últimos cursos de la titulación, previa aprobación del Centro, la correspondiente publicidad, y con antelación de al menos un curso académico, tal como se establece en la Memoria del título.

Desde la página web del Centro es posible acceder a la nueva normativa de permanencia y progreso del alumnado de las titulaciones oficiales de grado y de máster universitarios de la Universidad de Vigo, aprobada el 2 de abril de 2013. Esta norma es la que rige la permanencia de los estudiantes en la Universidad. Se encuentra fácilmente accesible desde la web de la Universidad (uvigo.es/uvigo_gl/contenido/novidades/item_0177.html), así como en la página web del Centro (esei.uvigo.es/index.php?id=302).

En el transcurso del curso analizado se celebraron elecciones a la Dirección del Centro. Si bien hay una nueva directora del mismo, la responsable del título continúa siendo la misma persona, por lo que no se ha modificado esta información.

Buenas prácticas

- Asignar cada uno de los apartados de la web del Centro a un miembro del equipo de Dirección y/o coordinadores de titulaciones, que revisan de forma periódica que la información publicada es correcta y accesible.
- En la encuesta que se pasa a los nuevos estudiantes a principio de curso se les pregunta si consultaron la web de la Escuela antes de matricularse, y qué opinión les merece la calidad y utilidad de la información disponible.
- Disponer en la web de un decálogo de razones por las que puede ser interesante estudiar Ingeniería Informática.
- Disponer en la web de información sobre el ejercicio de la profesión y los colegios profesionales

Propuestas de mejora

No se plantean

Breve descripción de las modificaciones

No se plantean modificaciones en este apartado de la memoria

Justificación de las modificaciones

No procede

Evidencia de:

Grado en Ingeniería Informática

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Justificación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y objetivos de calidad de la formación" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Justificación. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Interés académico, científico o profesional del título

La existencia del Grado en Ingeniería Informática en la Universidad de Vigo sigue estando tan justificada como cuando se aprobó la memoria de la titulación. Según los datos de la Conferencia de Directores y Decanos de Ingeniería Informática (CODDII), esta titulación sigue siendo la ingeniería más demandada de España. En lo que se refiere a las salidas profesionales, el informe de Empleabilidad 2013 que fue elaborado por la propia CODDII (esei.uvigo.es/index.php?id=655) establece que la media de inserción laboral de los titulados en Ingeniería Informática en España, una vez terminados sus estudios, es del 83% (dos puntos más que en 2012). Si se analiza este porcentaje de inserción según las distintas titulaciones del ámbito de la Ingeniería Informática, el Grado tiene un 94,03% de inserción, sólo por debajo del Máster en Ingeniería Informática, con un 100%. Por otra parte, la Encuesta de Población Activa (EPA) de 2012 recogía que la tasa de empleo entre los ingenieros informáticos es la quinta más alta de España por sectores profesionales, y la Unión Europea ha estimado que las Tecnologías de la Información demandarán unas 900.000 vacantes en 2015.

Esta tendencia positiva la confirman también los primeros datos aportados por la Agencia para la Calidad del Sistema

Universitario de Galicia (ACSUG). Según los resultados del estudio de inserción laboral de la ACSUG correspondientes a los titulados de la Universidad de Vigo en el curso académico 2008-2009 (esei.uvigo.es/index.php?id=655), el tiempo medio para encontrar trabajo entre los ingenieros informáticos es de los más bajos en relación con la mayoría de las titulaciones y el más bajo de todas las del ámbito de ingeniería y arquitectura: de 1,26. Igualmente, el porcentaje de egresados que trabaja (88,2%), y que trabaja en algo relacionado con su titulación (85,3%) es de los más altos.

Además, periódicamente los medios de comunicación se hacen eco de conclusiones de diferentes organismos y empresas que ratifican que, en efecto, el nivel de empleabilidad de esta titulación es muy elevado, y sus perspectivas cara al futuro son muy sólidas.

En estas condiciones, en un entorno de crisis y desempleo que inventiva a los jóvenes a continuar su formación más allá de los títulos de enseñanzas medias y la formación profesional, no es de extrañar que la implantación del Grado en Ingeniería Informática en esta Universidad (que se ha completado con la implantación del cuarto curso en el 2012/2013) haya venido acompañada de un incremento progresivo del número de solicitudes de nueva matrícula en primer curso. En el año 2006 se matricularon, en la extinta Ingeniería Técnica en Informática de Gestión, menos de 50 estudiantes (el número más bajo de una matrícula en primer curso desde la fundación del Centro en el año 1991). Sin embargo, en los dos últimos cursos se ha cubierto la matrícula de primero (100 plazas), lo que indica que el interés por este título ha vuelto a crecer.

En lo que se refiere a las motivaciones del alumnado para cursar este Grado en el campus de Ourense y no en los de Santiago de Compostela o A Coruña, las encuestas realizadas por el Centro a los nuevos alumnos (esei.uvigo.es/index.php?id=637) indican que el principal motivo aducido es el de la proximidad geográfica (51%). Entre otros motivos, el 23% indica que les parece un buen Centro, el 14% señalan su plan de estudios, y el 4% las recomendaciones de antiguos alumnos. Si bien la preeminencia de la proximidad geográfica como principal motivo para elegir este Centro parece lógica en un entorno de crisis y recorte de becas, y aunque buena parte del alumnado procede de la provincia de Pontevedra, no se debe olvidar que la provincia de Ourense representa únicamente el 12% de la población de Galicia, y el 11% de su PIB, y la evolución demográfica prevista no invita precisamente al optimismo. Por otro lado, en Galicia existe esta misma titulación en las otras dos Universidades, y en entornos socioeconómicos muy diferentes con respecto a Ourense que les garantiza una mayor demanda. Por lo tanto, será necesario seguir esforzándose en dar visibilidad a las principales fortalezas de esta Escuela y esta titulación con el fin de que el criterio de la proximidad geográfica pierda importancia, en detrimento de razones de excelencia.

En la web del Centro existe un apartado, accesible desde la página principal, con información acerca de por qué estudiar Ingeniería Informática puede ser una buena idea: en concreto, se pueden leer las 10 razones propuestas por la ACM (Association for Computer Machinery), y se enlaza un documental y un vídeo.

Referentes externos

Los referentes externos utilizados en la elaboración de la memoria (ACM, IEEE, CODDII, Colegios profesionales, etc.) siguen estando plenamente vigentes y avalan el interés y la adecuación del título.

Procedimientos de consulta

Siendo la principal herramienta el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro, los procedimientos PE01 (Definición y Revisión de la Política y Objetivos de Calidad) (esei.uvigo.es/index.php?id=207) y PC01 (Garantía de Calidad del Programa Formativo) (esei.uvigo.es/index.php?id=206) del SGIC garantizan la permanente reflexión del Centro al respecto del enfoque de este título.

La Universidad de Vigo realiza encuestas de evaluación docente a los alumnos del título así como de satisfacción al alumnado y profesorado (más información en calidade.uvigo.es/calidade_es/alumnado/ y calidade.uvigo.es/calidade_es/profesorado/). Los resultados de las encuestas del curso 2012-13 se conocen ya (disponibles también en la web del Centro: esei.uvigo.es/index.php?id=637), y por lo tanto, es posible extraer conclusiones relativas a los diferentes apartados tratados en este informe.

La Comisión de Garantía de Calidad ha analizado las encuestas realizadas a los estudiantes y al PDI durante el curso 2012-13, donde se especifica el grado de satisfacción de los distintos colectivos con las titulaciones del Centro. Los valores obtenidos para el Grado en Ingeniería Informática han sido de 4.58 y de 5.46 (sobre 7), respectivamente, los cuales son considerados satisfactorios.

El Centro es miembro de la CODDII (Conferencia de Directores y Decanos de Ingeniería Informática), que se reúne periódicamente y analiza el estado y evolución de las titulaciones relacionadas con la Informática, además de publicar continuamente en su web (www.coddii.org) información que certifica la demanda creciente que existe de esta titulación en el mercado laboral.

Durante el curso 2012/2013 se han titulado los primeros graduados de la titulación (exceptuando de los que cursaron el curso puente en 2011/2012). En el futuro será necesario dirigirse a estos titulados para recabar su opinión sobre la formación recibida durante sus estudios, al contrastarla con la práctica profesional, si bien parece aconsejable realizarlo cuando se hayan graduado dos o tres promociones.

Información pública

- Interés académico, científico o profesional del título:

esei.uvigo.es/fileadmin/docs/estudios/memoria_grado_final/2.1.Interes.pdf

- Normas reguladoras del ejercicio profesional:

esei.uvigo.es/fileadmin/docs/estudios/memoria_grado_final/2.2.NormasReguladoras.pdf

- Referentes externos: esei.uvigo.es/fileadmin/docs/estudios/memoria_grado_final/2.3.ReferentesExternos.pdf

- Descripción de procedimientos utilizados:

esei.uvigo.es/fileadmin/docs/estudios/memoria_grado_final/2.4.DescripcionProcedimientos.pdf

Buenas prácticas

- Contacto habitual y colaboraciones con los colegios profesionales y asociaciones de empresas.
- Se da visibilidad a la actividad investigadora del Centro a través de los medios de prensa y las redes sociales.
- Se mantiene el contacto y la colaboración habitual con empresas tecnológicas y colegios profesionales.
- Se envía información relativa a la titulación a Centros de enseñanzas medias y formación profesional.

Propuestas de mejora

Mejora de Centro: Aumentar la visibilidad de los estudios de empleabilidad

Mejora de Centro: Aumentar la visibilidad de la actividad I+D desarrollada en el Centro

Breve descripción de las modificaciones

No se plantean modificaciones en este apartado de la memoria del título.

Justificación de las modificaciones

No procede.

Evidencia de:

Grado en Ingeniería Informática

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Competencias" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Objetivos del plan de estudios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Competencias / objetivos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

El título de Grado en Ingeniería Informática debe ajustarse a las recomendaciones del Consejo de Universidades relativas a la elaboración de las memorias de solicitud de títulos oficiales que habiliten para la profesión de Ingeniero Técnico en Informática (BOE de 4 de agosto de 2009). Por lo tanto, la modificación de los objetivos y competencias generales debe realizarse únicamente si cambian estas recomendaciones.

No obstante, la ingeniería informática es una disciplina en la que se producen continuamente cambios y novedades, que aconsejan y hasta obligan a realizar modificaciones de distinto calado en diferentes asignaturas, con el fin de mantener actualizados los contenidos y las competencias que debe adquirir el alumnado. Así pues, a propuesta del profesorado responsable de las asignaturas, y a medida que la experiencia en la impartición del título permite extraer conclusiones, se realizan reasignaciones de competencias entre asignaturas (que, en algún caso, resultaron ser excesivamente numerosas en la memoria original, complicando la impartición y evaluación de algunas materias).

Al realizar estas modificaciones debería de tenerse siempre en cuenta que una cosa son los principios científicos y académicos de la informática (que, lógicamente, no cambian con frecuencia), y otra son las tecnologías, la aplicación concreta de esos principios. Así, las motivaciones de los cambios que se proponen en las competencias no deben basarse exclusivamente en el ánimo de dar respuesta inmediata a los cambios tecnológicos que se produzcan (lo que, por otro

lado, sería imposible de lograr), sino sobre todo en la necesidad de mejorar la formación científica y académica de los egresados, ajustar metodologías docentes y procesos de evaluación, y asegurar una mejor coordinación entre las diferentes asignaturas que componen el plan de estudios.

Por otro lado, a medida que se han ido implantando los sucesivos cursos de la titulación, los docentes han detectado la necesidad de realizar una mejor distribución de las competencias entre las asignaturas que forman cada una de las materias del título. El objetivo primordial era reducir el número de competencias a trabajar por asignatura, intentando focalizar mejor los objetivos a alcanzar por cada una de ellas.

Las sugerencias del profesorado han sido recogidas y estudiadas por los/las coordinadores de materia, y transmitidas a la Coordinadora del título y a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. Como consecuencia, se han solicitado las modificaciones oportunas en la Memoria del título en los sucesivos años. Dichas modificaciones se encuentran disponibles en la web del Centro (www.esei.uvigo.es/index.php?id=431).

Las modificaciones que se han realizado en la memoria, y que se detallan más adelante, no han afectado en ningún caso a la relación de competencias de la titulación, que siguen correspondiéndose con las que establecen los RD 1393/2007 y 861/2010 para la obtención del título de Grado, así como con lo indicado en la Resolución de 8 de junio de 2009, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Universidades relativo a las recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de solicitud de títulos oficiales en el ámbito de la Ingeniería Informática e Ingeniería Técnica Informática. Por lo tanto, se siguen definiendo de forma clara y adecuada en la memoria las competencias que debe adquirir el alumnado para finalizar sus estudios. Además, se ha mantenido la carga total en ECTS asignada inicialmente para cada una de las competencias.

Los objetivos generales siguen siendo coherentes con los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, y con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

En 2011 se aprobó una normativa de elaboración de las guías docentes del Grado (disponible en esei.uvigo.es/index.php?id=304), donde se establece la información que obligatoriamente deben contener las mismas. Además, el Centro dispone de un protocolo de actuación, establecido en el Plan de coordinación docente, de modo que, antes de la aprobación de las guías, los coordinadores de materias y de titulación realizan una comprobación para asegurar que se reflejen todas las competencias asociadas con cada asignatura, así como las actividades formativas, contenidos y sistemas de evaluación determinados en la memoria vigente del título.

Durante el curso académico analizado, se ha detectado la necesidad de implementar un procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes en términos de competencias. Es por ello que, desde el curso 2013-14 se ha establecido la obligación de indicar en las guías docentes las competencias asociadas a cada metodología de evaluación, y se realiza una revisión por parte de los coordinadores para comprobar que todas ellas son evaluadas (pueden consultarse las guías docentes 2013/14 en la dirección esei.uvigo.es/index.php?id=64).

Otra carencia detectada ha sido la ausencia de un sistema de evaluación de las competencias adquiridas por el alumnado en los Trabajos Fin de Grado, por lo que se propone como acción de mejora.

La Comisión de Garantía de Calidad ha analizado las encuestas realizadas a los estudiantes y al PDI durante el curso 2012-13, donde se especifica el grado de satisfacción de los distintos colectivos con la planificación y el desarrollo de la enseñanza. Los valores obtenidos para esta titulación han sido de 4.47 y de 5.59 (sobre 7), respectivamente, los cuales son considerados satisfactorios.

Igualmente, se han tenido en cuenta los comentarios y sugerencias indicados por el PDI en las reuniones mantenidas con los coordinadores de curso y de materias a lo largo del curso, así como la del estudiantado a través de reuniones con la Dirección del Centro y las indicadas en el marco del Plan de Acción Tutorial (esei.uvigo.es/index.php?id=72).

Todo ello ha sido transmitido puntualmente a la Comisión de Garantía de la Calidad. Las reflexiones y observaciones extraídas tras su análisis, por parte de la Comisión y por la Xunta de Centro, se encuentran reflejadas en los informes de resultados anuales del Centro, disponibles en la dirección web esei.uvigo.es/index.php?id=637.

Del mismo modo, se han definido una serie de mejoras que se han incluido en el Plan de Mejoras del Centro y de la titulación para el curso 2012/2013 (esei.uvigo.es/index.php?id=127). Es el caso de la necesidad de incorporar una

asignatura de Informática Básica en el Plan de Estudios, o de modificar el contenido del itinerario de Ingeniería del Software (ver esei.uvigo.es/index.php?id=127).

Buenas prácticas

- Todos los cursos se abre un plazo para que el PDI presente propuestas de modificaciones relativas a las competencias, contenidos y resultados de aprendizaje. Estas propuestas son debatidas en la Comisión de Garantía de Calidad, y sometidas posteriormente a la aprobación de la Junta de Centro.
- A partir del curso 2013/14, para cada método de evaluación recogido en la guía docente de cada asignatura, se indican las competencias que se están evaluando con aquel.

Propuestas de mejora

Sistema de evaluación de competencias en Trabajos Fin de Grado

Breve descripción de las modificaciones

En julio de 2013, el Centro ha aprobado las siguientes modificaciones en la Memoria del título, relativas a las competencias y objetivos del título:

1) Cambios en fichas de asignaturas:

- Empresa::Administración de la Tecnología y la Empresa: Eliminación de competencia:

S2 Compromiso ético y democrático

- Informática::Algoritmos y Estructuras de Datos I: Eliminación de las competencias:

20. Conocimiento y aplicación de los principios fundamentales y técnicas básicas de la programación paralela, concurrente, distribuida y de tiempo real

36. Capacidad de concebir sistemas, aplicaciones y servicios basados en tecnologías de red, incluyendo Internet, web, comercio electrónico, multimedia, servicios interactivos y computación móvil.

- Algoritmos y estructuras de datos II: en el apartado Ubicación dentro del plan de estudios y duración, donde pone “Es una continuación de la asignatura Algoritmos y estructura de datos y de la información y sirve para complementar y ampliar los conocimientos del alumno en el diseño de estructuras de datos y algoritmos para la solución de problemas no triviales de forma eficiente y correcta.” debería poner “Es una continuación de la asignatura Algoritmos y estructura de datos I y sirve para complementar y ampliar los conocimientos del alumno en el diseño de estructuras de datos y algoritmos para la solución de problemas no triviales de forma eficiente y correcta.”

- Redes de Computadoras I: Eliminación de competencias:

14 Capacidad para analizar, diseñar, construir y mantener aplicaciones de forma robusta, segura y eficiente, eligiendo el paradigma y los lenguajes de programación más adecuados

P4 Trabajo en un contexto internacional.

- Concurrencia y Distribución: Eliminación de competencias:

P3 Capacidad de integrarse rápidamente y trabajar eficientemente en equipos unidisciplinares y de colaborar en un entorno multidisciplinar

S2 Compromiso ético y democrático

S4 Adaptación a nuevas situaciones

S6 Liderazgo

- Seguridad en sistemas informáticos: Incorporación de competencia:

S8 Espíritu emprendedor y ambición profesional

- Bases de Datos II: Incorporación de competencias:

I10 Capacidad para argumentar y justificar lógicamente las decisiones tomadas y las opiniones

S4 Adaptación a nuevas situaciones en todas las actividades, ya que fueron eliminadas erróneamente.

- Sistemas inteligentes: Incorporación de competencias:

21 Conocimiento y aplicación de los principios fundamentales y técnicas básicas de los sistemas inteligentes y su aplicación práctica,

P1 Capacidad de actuar autónomamente

P2 Capacidad de trabajar en situaciones de falta de información y/o bajo presión

P3 Capacidad de integrarse rápidamente y trabajar eficientemente en equipos unidisciplinares y de colaborar en un entorno

multidisciplinar

P5 Capacidad de relación interpersonal

S4 Adaptación a nuevas situaciones

S5 Creatividad

S7 Tener iniciativa y ser resolutivo

S9 Tener motivación por la calidad y la mejora continua.

- Centros de Datos: Incorporación de competencias:

I4 Capacidad de comunicación efectiva en inglés

S8 Espíritu emprendedor y ambición profesional.

- Aprendizaje basado en proyectos: Incorporación de competencia:

25 Capacidad para desarrollar, mantener y evaluar servicios y sistemas software que satisfagan todos los requisitos del usuario y se comporten de forma fiable y eficiente, sean asequibles de desarrollar y mantener y cumplan normas de calidad, aplicando las teorías, principios, métodos y prácticas de la Ingeniería del Software en las actividades formativas.

- Sistemas de negocio: Incorporación de competencias:

11 Conocimiento, administración y mantenimiento de sistemas, servicios y aplicaciones informáticas

13 Conocimiento, diseño y utilización de forma eficiente de los tipos y estructuras de datos más adecuados a la resolución de un problema

- Métodos avanzados de ingeniería del software: Eliminación de competencia:

31 Capacidad para comprender el entorno de una organización y sus necesidades en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones

Todas estas modificaciones han sido analizadas y aprobadas por la Comisión de Garantía de Calidad por tratarse de cambios no sustanciales. En ningún caso han supuesto un proceso de modificación del título.

Justificación de las modificaciones

Las expuestas en la reflexión

Evidencia de:

Grado en Ingeniería Informática

Competencias / objetivos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Sistema de evaluación de competencias en Trabajos Fin de Grado

Punto débil detectado

No existe un procedimiento para la evaluación de las competencias en la asignatura de Trabajos Fin de Grado

Ámbito de aplicación

Título

Responsable de su aplicación

Subdirectora de Organización Académica del Centro

Objetivos específicos

Modificar la normativa de evaluación de Trabajos Fin de Grado para garantizar que se están evaluando todas las competencias establecidas en las directrices de la titulación

Actuaciones a desarrollar

1. Desarrollar una propuesta para modificar el procedimiento de evaluación de los Trabajos Fin de Grado
2. Aprobación de la normativa de evaluación de Trabajos Fin de Grado
3. Difusión de la normativa a los colectivos PDI y estudiantado afectados

Periodo de ejecución

curso 2013-14

Recursos / financiamiento

No necesaria

Indicadores de ejecución

Enlace a la normativa donde se refleje el modo de evaluación de las competencias.
Formularios relacionados.

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Ingeniería Informática

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Acceso y admisión de estudiantes" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y procedimientos de admisión" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Acceso y admisión de estudiantes. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación del estudiantado de nuevo ingreso.

A lo largo del curso se han organizado, desde el Vicerrectorado del Campus de Ourense, visitas de alumnos de enseñanzas medias, a los que se ha impartido charlas sobre la titulación y con los que se han realizado visitas guiadas por las instalaciones.

Todas las acciones que se están llevando a cabo para mejorar la visibilidad de la titulación se encuentran detalladas en el Plan de Promoción y Captación de Estudiantes de la ESEI. Corresponde al procedimiento de calidad IT03-PC03, que se encuentra disponible en la dirección esei.uvigo.es/index.php?id=206.

En la web del Centro (esei.uvigo.es/index.php?id=480), se puede consultar información de especial importancia cuando un estudiante potencial esté valorando la posibilidad de estudiar este Grado en la Universidad de Vigo:

- Información de acceso al grado: perfil de ingreso, condiciones de acceso, vías de apoyo y sistemas de apoyo
- Información sobre el curso puente para la adaptación al Grado de los titulados en Ingeniería Técnica en Informática de Gestión.

- Enlace a la normativa de permanencia de la Universidad.
- Biblioteca
- Centro de Lenguas
- Programas de movilidad
- Residencia universitaria
- Actividades culturales y deportivas
- Presencia del Centro en redes sociales

Además, anualmente se hace llegar a los Centros de enseñanzas medias folletos informativos con información sobre la titulación.

El alumnado tiene a su disposición, desde el momento en que comienza el curso, toda la información para el inicio de sus estudios: horarios, relación de recursos disponibles, tutor o tutora asignado y calendario de reuniones del Plan de Acción Tutorial, así como instrucciones para acceder al correo electrónico, a los laboratorios o a la plataforma de e-learning, entre otra información. Esta información está perfectamente detallada en esei.uvigo.es/index.php?id=7.

El primer día del curso se realiza un acto de acogida en el que la Dirección del Centro facilita al alumnado de nuevo ingreso toda esta información en formato papel, además de indicarles dónde pueden obtenerla en la web de la Escuela. En este acto participan, además, responsables de diferentes servicios de la Universidad, de interés para el alumnado: Biblioteca, Servicio de Deportes, Actividades Culturales, y Gabinete Psicopedagógico.

No obstante, hay que reconocer que toda la información que se transmite en este acto de acogida tiene que ver exclusivamente con la organización académica y la vida universitaria. Parece oportuno que, además, se complementara con información y testimonios relativos al desempeño de la profesión de la Ingeniería Informática. Se podría organizar, complementariamente, alguna charla o conferencia en este sentido, que permitiera al alumnado vislumbrar, desde el primer momento, cuál es la realidad profesional de los graduados en Ingeniería Informática.

Acceso y admisión

No se han producido cambios en los procesos de acceso y admisión, ni se considera necesario realizarlos. Toda la información relativa a estos aspectos se encuentra disponible en la dirección esei.uvigo.es/index.php?id=480.

La Comisión de Garantía de Calidad ha analizado las encuestas realizadas a los estudiantes durante el curso 2012-13, donde se especifica el grado de satisfacción de este colectivo con el proceso de selección, admisión y matriculación. El valor obtenido para el título de Grado en Ingeniería Informática ha sido de 4.85 (sobre 7), que se considera satisfactorio.

Se plantea el interés de realizar un análisis sobre la adecuación del perfil de ingreso de los estudiantes matriculados en el título, en relación al recogido en la memoria vigente. En particular, valorar la progresión de los alumnos procedentes de ciclos de formación profesional. Como consecuencia, se establece como acción de mejora para cursos sucesivos.

Perfil de egreso

Como consecuencia de la visión de las necesidades del mercado laboral, obtenida tras diferentes consultas y encuestas, y teniendo en cuenta el Libro Blanco de la titulación y los recursos humanos y materiales disponibles, se decidió proponer un único título de Graduado/a en Ingeniería Informática, con dos itinerarios asimilables a los perfiles profesionales de Ingeniería de Software y Tecnologías de la Información.

Las competencias asignadas a cada uno de los itinerarios, que conforman el perfil de egreso de la titulación, son evidenciadas y evaluadas directamente en las asignaturas que el estudiantado debe cursar para obtener dicho perfil, además de en el Trabajo Fin de Grado.

El modo de evaluación seguido en cada caso puede consultarse en las fichas de las asignaturas y en las guías docentes (esei.uvigo.es/index.php?id=283).

Apoyo y orientación al alumnado una vez matriculado

El alumnado de nuevo ingreso se incorpora al Plan de Acción Tutorial, en el que participan voluntariamente varios profesores y profesoras del Centro. En el marco de este Plan, cuya información está publicada en la web, se celebran

reuniones periódicas para detectar inquietudes, aclarar dudas e identificar problemas que afecten a este colectivo de alumnos. La información del PAT se encuentra disponible en esei.uvigo.es/index.php?id=72.

La Comisión de Garantía de Calidad ha analizado las encuestas realizadas a los estudiantes durante el curso 2012-13, donde se especifica su grado de satisfacción con los distintos colectivos implicados en acciones de orientación. El valor obtenido ha sido de 4.02 (sobre 7), que es considerado satisfactorio. El profesorado ha valorado este aspecto con un 4.68.

Debe indicarse también que en el campus de Ourense hay un Gabinete Psicopedagógico al que pueden dirigirse los estudiantes para mejorar sus técnicas de estudio, aprender a dominar nervios y ansiedad, organizar su agenda, etc. La información sobre el Gabinete Psicopedagógico se encuentra disponible en la página web del Vicerrectorado del Campus de Ourense, en la dirección vicou.uvigo.es/alumnado/gabinete-psicopedagogico. No obstante, no se encuentra enlazado ni en la web del Centro ni en el portal institucional de la Universidad (uvigo.es), lo que es necesario corregir.

Transferencia y reconocimiento de créditos

Durante el curso analizado, los mecanismos de transferencia y reconocimiento de créditos siguen siendo coherentes con el RD 861/2010, en lo relativo a la experiencia laboral y profesional acreditada.

En la web se encuentra publicada y accesible toda la información relativa a transferencia y reconocimiento de créditos en un apartado específico dentro del título de grado, en el que se pueden consultar las tablas de adaptación desde titulaciones LRU o por otras actividades (esei.uvigo.es/index.php?id=278). También se encuentra enlazada, desde ese mismo apartado, la página web de la Xunta de Galicia con la información oficial relativa al reconocimiento de créditos para el alumnado proveniente de diferentes ciclos de Formación Profesional de grado superior.

Curso puente

Durante el curso 2012/2013 se ha mantenido la demanda de matrícula en el curso puente (alrededor de 60 solicitudes para 20 plazas) para la adaptación al Grado de los titulados en Ingeniería Técnica en Informática de Gestión, cuya información está disponible en esei.uvigo.es/index.php?id=141. En ese apartado, los interesados pueden encontrar información relativa a quién puede matricularse, las asignaturas que debe cursar, horario, número de plazas, criterio de selección, o reconocimiento de créditos por asignaturas del antiguo segundo ciclo o por experiencia profesional.

Para solucionar un problema de desequilibrio entre cuatrimestres en el curso puente (había más materias en el primer cuatrimestre que en el segundo), durante el curso 2012/2013 la Junta de Escuela aprobó intercambiar el cuatrimestre en el que se impartían las asignaturas Centros de Datos y Hardware de Aplicación Específica.

Buenas prácticas

- Se organiza un acto de bienvenida en el que se informa al alumnado de cuestiones relativas a la organización y funcionamiento del Centro, horario, asistencia a clase, servicios del Centro, etc.
- Se pone a disposición del alumnado de nuevo ingreso, desde el primer día, el profesor tutor que le corresponde en el Plan de Acción Tutorial.
- Se dispone de un documento online compartido por todos los tutores del Plan de Acción Tutorial, en el que se recogen las impresiones, comentarios o quejas surgidos durante las reuniones con el alumnado. De esta forma, la información fluye entre los diferentes tutores, la responsable del PAT y el equipo de Dirección del Centro, permitiendo detectar y discutir los problemas rápidamente, así como establecer las acciones correctoras oportunas si procede.

Propuestas de mejora

Mejora de Centro: Mejora en la información de servicios a los estudiantes

Mejora de Centro: Incorporación de nuevas actividades en el acto de acogida

Mejora de Título: Análisis de la progresión del estudiantado en base a su perfil de ingreso

Breve descripción de las modificaciones

No se plantean modificaciones en este apartado de la memoria del título

Justificación de las modificaciones

No procede

Evidencia de:

Grado en Ingeniería Informática

Acceso y admisión de estudiantes. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Análisis de la progresión del estudiantado en base a su perfil de ingreso

Punto débil detectado

Ausencia de análisis sobre la adecuación del perfil de ingreso de los estudiantes matriculados al recogido en la memoria vigente.

Ámbito de aplicación

Título

Responsable de su aplicación

Comisión de Garantía de Calidad

Objetivos específicos

Realizar un análisis en el marco de la Comisión de Garantía de Calidad sobre la adecuación del perfil de ingreso de los estudiantes matriculados en el título, en relación al recogido en la memoria vigente. En particular, valorar la progresión de los alumnos procedentes de ciclos de formación profesional.

Actuaciones a desarrollar

1. Recogida de la información relativa al progreso de los estudiantes desde la implantación de la titulación, y su perfil de ingreso
2. Realización de reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad para analizar los datos.

Periodo de ejecución

curso 2013-14

Recursos / financiamiento

No necesaria

Indicadores de ejecución

Informe con los resultados y conclusiones del análisis

Objetivos

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Ingeniería Informática

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Planificación de las enseñanzas" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Planificación de la enseñanza", "Garantía de la calidad de los programas formativos" y "Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Planificación de las enseñanzas. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Estructura de las enseñanzas

El plan de estudios de una titulación debería ser considerado como un documento sometido al cambio continuo, buscando la mejora permanente de la calidad de su programa formativo. Si bien esto es especialmente relevante en los que se refiere a una disciplina tan cambiante y con una evolución tan asombrosamente rápida como la Ingeniería Informática, es importante tener en cuenta que los planes de estudio no pueden ni deben dar respuesta a todo cambio que se produce en la tecnología.

La Universidad no puede tener como objetivo único dar respuesta a las necesidades de los empleadores, que por lo general, en el ámbito de la Ingeniería Informática, se materializan en la demanda de que los titulados posean conocimientos y dominio en las últimas tecnologías y/o herramientas que necesitan en sus organizaciones. Sin embargo, por un lado las tecnologías y las herramientas asociadas, evolucionan y cambian (y, a menudo, desaparecen) a tal velocidad en este ámbito que los planes de estudio quedan, inevitablemente, incompletos pocos años después de su implantación. Por otro, no hay que olvidar que las tecnologías no son más que la aplicación de los conocimientos científicos fundamentales de la Informática, y estos no cambian a la misma velocidad. Un plan de estudios de una ingeniería debe mantener el adecuado equilibrio entre ciencia, tecnología y herramientas, pues centrarse únicamente en estos dos últimos

aspectos conlleva, por definición, formar profesionales prácticamente obsoletos en el momento de finalizar sus estudios.

En este contexto, las modificaciones de los planes de estudios relativas a las competencias y contenidos deben realizarse con la suficiente prudencia como para no alterar de forma indeseable ese equilibrio, pero al mismo tiempo reconociendo que, en lo que se refiere a las titulaciones del ámbito tecnológico, los planes de estudios no pueden permanecer inamovibles.

Por otro lado, hay que evitar rigideces innecesarias a la hora de modificar y adecuar metodologías docentes y de evaluación. El profesorado debe poder realizar cambios en este sentido, en una continua búsqueda de mejora del proceso enseñanza/aprendizaje.

En los cuatro años transcurridos desde la implantación de la titulación se han detectado ciertos desajustes o errores que se han tratado de subsanar anualmente mediante la presentación de solicitudes de modificación en la memoria del título (se pueden consultar en detalle en la página esei.uvigo.es/index.php?id=431). A lo largo de estos cuatro cursos se han corregido principalmente la asignación de competencias a asignaturas, contenidos, métodos de evaluación, y planificación cuatrimestral de las asignaturas.

Las modificaciones realizadas en la memoria no han afectado a las materias básicas por rama, por lo que la memoria sigue siendo coherente con las modificaciones dispuestas en el RD 861/2010.

En cuanto a la coordinación del título, existe una coordinadora de titulación, además de coordinadores de curso y materia. La información relacionada con los coordinadores de materia y de curso se encuentran publicados en la web (esei.uvigo.es/index.php?id=53y, en el caso de los coordinadores de materia en esei.uvigo.es/index.php?id=286, accediendo a cada una de las materias).

En el curso 2012/2013 se pusieron en marcha las prácticas en empresas, que en esta titulación tienen carácter optativo. Debido al retraso en la aprobación de la normativa y procedimientos generales de la Universidad, no se ofertaron prácticas en el primer cuatrimestre, aunque sí en el segundo. Toda la documentación asociada a las mismas se encuentra disponible en esei.uvigo.es/index.php?id=287.

A lo largo del curso se solventaron los problemas de la Universidad y organizándose con la antelación suficiente las prácticas del curso 2013/2014, que se impartirán en los dos cuatrimestres, tal y como está previsto en la memoria.

Modificaciones de la optatividad

En el informe de seguimiento del curso 2011/2012 se hacía referencia al escaso interés del alumnado por la orientación de Ingeniería del Software, pues salvo uno, el resto del alumnado había optado por la orientación de Tecnologías de la Información. En el momento de elaborar ese informe se identificaron dos razones fundamentales para este desequilibrio:

- 1) La percepción, desde el alumnado, de que las asignaturas de Ingeniería del Software eran excesivamente teóricas.
- 2) La imposibilidad recogida en la memoria del título de combinar la optatividad de las dos especialidades.

En consecuencia, se recogía, en dos acciones de mejora, la necesidad de dar respuesta a esa situación rediseñando la oferta de optatividad de la titulación. Durante el curso 2012/2013 se abrió un debate en el seno del Centro que, tras recabar la opinión de alumnado y profesorado, aprobó una remodelación de las especialidades, plasmada en dos modificaciones principales:

1.- Implantación de nuevas asignaturas optativas en sustitución de asignaturas con escaso interés entre el alumnado. En concreto, se eliminaron las siguientes asignaturas: MÉTODOS FORMALES EN LA INGENIERÍA DEL SOFTWARE, INGENIERÍA DEL SOFTWARE ORIENTADA A AGENTES, REINGENIERÍA DEL SOFTWARE, TÉCNICAS DE SIMULACIÓN, VALIDACIÓN Y PRUEBAS. Estas asignaturas se sustituyeron por: APLICACIONES CON LENGUAJES DE SCRIPT, ARQUITECTURAS WEB Y ORIENTADAS A SERVICIOS, COMPUTACIÓN Y SOFTWARE EN LA NUBE, DESARROLLO ÁGIL DE APLICACIONES, y MÉTODOS AVANZADOS DE INGENIERÍA DE SOFTWARE.

2.- Se eliminó la restricción de no poder mezclar optativas procedentes de ambos itinerarios.

Durante el curso 2013/2014 será necesario valorar la efectividad de estas modificaciones de la optatividad, en términos de interés y matrícula del alumnado.

Movilidad del estudiantado

En el portal web del Centro (en la portada, y en esei.uvigo.es/index.php?id=82) se encuentra disponible toda la información relativa a los diferentes programas de movilidad en los que puede participar el alumnado, incluyendo universidades de destino, plazos, procedimientos de solicitud, ayudas de financiación, etc. Además, se encuentra una sección "Foreign students" donde los estudiantes acogidos pueden encontrar toda la información necesaria. Esta sección facilita el contacto con las personas responsables en la ORI y en el Centro que les ayudarán en todo lo que pueda ser necesario.

A la vista de las solicitudes presentadas, el número de plazas ofertadas parece ser adecuado, si bien no estaría de más disponer de acuerdos de movilidad con un mayor número de universidades.

La Comisión de Garantía de Calidad ha analizado las encuestas realizadas a los estudiantes durante el curso 2012-13, donde se especifica el grado de satisfacción de este colectivo con la movilidad. El valor obtenido para el Grado en Ingeniería Informática ha sido de 4.23 (sobre 7), lo que se considera satisfactorio.

Dentro del manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la ESEI se pueden encontrar los procedimientos PC08 y PC09 (esei.uvigo.es/index.php?id=206), englobados en un nuevo proceso revisado DO0205: Gestión de movilidad, que aúna la documentación relativa a la gestión y revisión de la movilidad del alumnado enviado y recibido. Estos procedimientos recogen los requisitos de los alumnos, la planificación del proceso, los pasos a seguir para la solicitud de plazas de movilidad, selección de candidatos, mecanismos de seguimiento y reconocimiento de créditos.

Tal como se detalla en el apartado 9 de este informe, en estos momentos se está llevando a cabo la revisión del SGIC con el objetivo de disponer de un sistema más simplificado, cuya completa implantación está prevista para el curso 2013/14. Es por ello que, tanto los procedimientos mencionados como los restantes que componen el SGIC, están siendo reestructurados en estos momentos.

Descripción de materias y asignaturas

Las guías docentes se publican anualmente, antes del inicio del curso, y están accesibles desde la web (esei.uvigo.es/index.php?id=287). Para la aprobación de estas guías docentes es imprescindible que se incluyan, entre otras cuestiones, las competencias, métodos de evaluación, metodologías docentes, contenido y bibliografía, siguiendo la normativa acordada por la ESEI para su elaboración (esei.uvigo.es/index.php?id=304). Además, es necesario indicar qué competencias se evalúan con cada método de evaluación.

Las guías docentes son revisadas por los Coordinadores de materia/título y por la Comisión Permanente para garantizar que las actividades formativas desarrolladas permitan al alumnado adquirir las competencias de la titulación, y que las metodologías de enseñanza-aprendizaje, y las actividades formativas son adecuadas con lo establecido en el título, la dedicación establecida para el alumnado y la organización temporal del plan de estudios.

Durante el curso analizado se han producido algunas modificaciones de escaso relieve en el contenido de algunas asignaturas, que se detallan más adelante.

En cuanto a la normativa de permanencia, fue aprobada por el Consello Social de la Universidad el pasado 2 de abril de 2013. Esta norma es la que rige la permanencia de los estudiantes en la Universidad. Se encuentra fácilmente accesible desde el portal web de la Universidad de Vigo (uvigo.es/uvigo_gl/contenido/novidades/tem_0177.html), así como en la página web del Centro (esei.uvigo.es/index.php?id=302).

Mecanismos de coordinación docente

En setiembre de 2012 se aprobó en el Centro el Plan de Coordinación Docente, disponible en la dirección esei.uvigo.es/index.php?id=304, que recoge las acciones académicas y de coordinación vertical y horizontal establecidas. En él se establecen las responsabilidades de los diferentes coordinadores (de titulación, materia, curso y responsable de asignatura) y el calendario de reuniones para los distintos niveles de coordinación, detallando sus principales objetivos en cada caso.

El procedimiento fue implantado en su totalidad en el curso 2012/2013. El resultado ha sido muy satisfactorio, pues ha permitido detectar importantes aspectos (como excesivo número de competencias trabajadas en ciertas asignaturas, propuestas de reestructuración de contenidos, sugerencias de mejora en aspectos organizativos) que han servido para tomar decisiones relacionadas con la planificación y el desarrollo de las enseñanzas.

Indicadores de satisfacción, éxito y rendimiento

Una de las cuestiones que hay que tener en cuenta anualmente para localizar y evaluar los puntos débiles que pueda tener el plan de estudios, es el grado de satisfacción del alumnado. En el caso del Grado en Ingeniería Informática de la Universidad de Vigo, este grado de satisfacción con la planificación y el desarrollo de la enseñanza ha sido de un 4.47 sobre 7 en el curso 2012/2013, según las encuestas que se realizan anualmente en el marco del proceso PM01 (Procedimiento de Medición, Análisis y Mejora) del Sistema Interno de Garantía de Calidad, y que se plasma en el documento IN01-PM01 (Herramientas para la Medición y Análisis de Resultados. Indicadores), disponible en esei.uvigo.es/index.php?id=207. Información más detallada sobre el conjunto de encuestas realizadas por la Universidad de Vigo se encuentra en esei.uvigo.es/index.php?id=637.

Este indicador ha evolucionado positivamente desde el curso 2010/2011 (el primero en el que se calculó), en el que fue de un 3,79 sobre 7. Si bien aún queda margen de mejora en este indicador, este resultado y su evolución son positivos. No obstante, bajo una filosofía de mejora continua de la calidad, el Centro está obligado a preguntarse curso a curso qué funciona y qué no funciona, qué puntos fuertes y débiles existen, dónde hay margen de mejora y qué se debe o no cambiar en el plan de estudios. En este sentido no puede estarse, pese a la evolución positiva en este aspecto, absolutamente satisfecho y debe seguirse trabajando para acercarnos aún más a las previsiones que se realizaron en el diseño del plan de estudios.

En el informe seguimiento del curso 2011/2012 se planteaba, como respuesta a una inquietud manifestada por el alumnado, la necesidad de "analizar la oportunidad y viabilidad de modificar el plan de estudios para incorporar una asignatura de Informática Básica". Finalmente, esta modificación no se ha llevado a cabo porque la Comisión de Garantía de Calidad del Centro lo desestimó por varias razones en su sesión de 29 de mayo de 2013. La ACSUG (Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia) hizo llegar a la Comisión de Calidad el "Procedimiento para la solicitud de Modificaciones en los Títulos Verificados de Grado y Máster". En dicho procedimiento se recoge una clasificación de los posibles cambios que se pueden solicitar en los títulos universitarios:

- . Modificaciones no sustanciales: son aquellos cambios menores que mejoran el título y que la universidad puede implantar como resultado del proceso de seguimiento. Estos cambios se recogen en los informes de seguimiento y se incorporan a la memoria del título cuando se tenga que someter a un proceso de modificación.
- . Modificaciones sustanciales: son aquellos cambios en el título verificado que comportan alteraciones en su estructura o en su naturaleza y objetivos. A su vez pueden clasificarse en dos tipologías:
 - 1) Autorizables: son aquellos cambios que afectan a la estructura del título pero no suponen un cambio en su naturaleza y objetivos. Estos cambios se solicitan a través del proceso de modificación.
 - 2) No autorizables: son aquellos cambios sustanciales que afectan a la naturaleza y objetivos del título verificado y no se pueden solicitar a través del proceso de modificación. Estos cambios sólo pueden hacerse efectivos solicitando la verificación de un nuevo título y extinguiendo el título implantado.

A la vista de esta clasificación, la Comisión de Garantía de Calidad acordó tomar como criterio general que se admitirán únicamente aquellos cambios en el título de Grado que sólo impliquen ser recogido en el informe de seguimiento (cambios no sustanciales). No se aceptarán aquellos cambios que supongan un proceso de verificación de un nuevo título, o un proceso de modificación del título (cambios sustanciales). La introducción de la asignatura de Informática Básica implicaría la necesidad de acudir a un nuevo procedimiento de verificación del título.

Otra razón que se tuvo en cuenta a la hora de tomar la decisión por la Comisión de Calidad fue el hecho de que parecía conveniente ni oportuno introducir nuevos cambios cuando aún no se había obtenido respuesta a las últimas modificaciones solicitadas.

Se propone estudiar otras iniciativas para introducir esos cambios que suponen nuevos contenidos de otra manera, como la posibilidad de realizar un Curso Cero.

Calendario académico

En relación al Calendario Académico del curso analizado 2012/13, convendría aclarar lo siguiente:

Es el Consello de Goberno el que establece el Calendario Académico anual de la Universidad. El aprobado para el curso 2012/13 comprende del lunes 3 de septiembre de 2012 al jueves 31 de julio de 2013. En la Universidad de Vigo el alumnado de las titulaciones de Grado y Máster tiene derecho a dos oportunidades de evaluación, siendo reflejada una única calificación en acta al final del curso académico en julio. Atendiendo a la definición del crédito ECTS y a que la exigencia de un mínimo de 36 semanas de actividad (Artículo 4 del RD 1125/2003) comprende la totalidad de las actividades a desarrollar por el alumnado, se cumplen los requisitos que dicho artículo establece (hay que tener en cuenta que, según el propio calendario, la entrega de las actas de todas las asignaturas finaliza el 24 de julio). La estructura del calendario 2012/13 permite que, tras el periodo de actividad más intenso del 1er cuatrimestre (16 semanas y un total de 77 días hábiles), el alumnado disponga de dos semanas para desarrollar actividades no presenciales. Igualmente, tras el 2º periodo de actividad (17 semanas y un total de 76 días hábiles) y antes de la calificación definitiva en julio, el alumnado puede ser tutorizado, completar trabajos, asistir a seminarios, preparar evaluaciones, presentaciones de Trabajos de Fin de Grado y Trabajos de Fin de Máster si fuera preciso, completar prácticas externas, etc.

No obstante, tras la evaluación de cómo se ha ido desarrollando la actividad de docencia-aprendizaje con el calendario actual, el Consello de Goberno aprobó el correspondiente al curso 2013/14 con algunos cambios estructurales con respecto al anterior. Puede consultarse en la dirección web del Centro esei.uvigo.es/index.php?id=89, o en la web institucional, en secxeral.uvigo.es/opencms/export/sites/secxeral/sites/default/microsites/sxeral/Secretaria_xeral/CALENDARIO.

Buenas prácticas

- Los coordinadores de titulación, curso y materias analizan las guías docentes antes de ser sometidas a la aprobación de la Junta de Centro, para asegurar que las competencias y contenidos son acordes a lo establecido por la memoria del título.

- Anualmente se establece un plazo para que el profesorado presente propuestas de modificaciones en las fichas de las asignaturas y materias.

- Utilización de un calendario dinámico en el que se combina, para cada curso, el horario de las asignaturas con las actividades de evaluación previstas en cada una a lo largo del cuatrimestre (ver esei.uvigo.es/index.php?id=89). El alumnado puede así controlar mejor su agenda y planificar su trabajo.

- Se realizan reuniones periódicas de coordinación y seguimiento de curso y de materia, al menos una por cuatrimestre, atendiendo lo dispuesto en el Plan de Coordinación Docente del Centro (esei.uvigo.es/index.php?id=304).

Propuestas de mejora

Divulgación de información sobre las orientaciones del Plan de estudios

Breve descripción de las modificaciones

En julio de 2013, el Centro ha aprobado las siguientes modificaciones en la Memoria del título, relativas a la planificación de las enseñanzas:

1) Cambio de cuatrimestres

- Hardware de aplicación específica: de 3º curso, 1º cuatrimestre a 3º curso, 2º cuatrimestre
- Centros de datos: de 3º curso, 2º cuatrimestre a 3º curso, 1º cuatrimestre

2) Cambios en fichas de asignaturas:

- Unificación de actividades formativas, metodologías y actividades de evaluación de todas las asignaturas, de modo que coincidan con las especificadas en las guías docentes de las asignaturas a través de la plataforma DocNet.
- Derecho::Fundamentos Éticos y Jurídicos de las TIC: Actualización de contenidos:

BLOQUE I: 1.Nociones jurídicas básicas

BLOQUE II: La Administración electrónica.

BLOQUE III: El impacto de las TIC en los derechos humanos.

BLOQUE IV: El régimen jurídico de la protección de datos personales

BLOQUE V: La regulación legal de la Sociedad de la Información

BLOQUE VI: La protección de los programas de ordenador.

BLOQUE VII: Las normas de deontología profesional de la Ingeniería Informática

- Matemáticas::Álgebra Lineal: reasignación de competencias a las diferentes metodologías. Cambio en la descripción de algunos procedimientos de evaluación.

- Matemáticas::Fundamentos Matemáticos para la Informática: reasignación de competencias a las diferentes metodologías. Cambio en la descripción de algunos procedimientos de evaluación. Incorporación de contenido: Recursividad en las prácticas de laboratorio.

- Informática::Algoritmos y Estructuras de Datos I:Actualización de contenidos:

BLOQUE I.- Análisis de eficiencia de algoritmos

BLOQUE II.- Algoritmos de búsqueda y ordenación

BLOQUE III.- Diseño de algoritmos recursivos

BLOQUE IV.- Estructuras de datos dinámicas

BLOQUE V.- Tipos abstractos de datos

BLOQUE VI.- Técnicas de verificación y pruebas

- Algoritmos y estructuras de datos II:Actualización de contenidos:

BLOQUE I.-Árboles

BLOQUE II.- Mapas y diccionarios

BLOQUE III.-Grafos

BLOQUE IV.- Esquemas algorítmicos

- Lenguajes de programación: Eliminación de contenido:

BLOQUE IV.- Programación Orientada a Objetos

Cambio de denominación de la asignatura a Lógica para la Computación

- Procesadores de lenguaje: Eliminación de contenido:

Tema 5.- Análisis sintáctico descendente: Familia de técnicas LL.

Tema 6.- Análisis sintáctico ascendente: Familia de técnicas de precedencia.

Cambio de denominación de la asignatura a Teoría de Automatas y Lenguajes Formales

- Redes de Computadoras II: Actualización de contenidos:

BLOQUE I. Introducción

BLOQUE II. Redes y servicios de acceso

BLOQUE III. Redes troncales de área extensa

- Concurrencia y Distribución: Modificación de procedimientos de evaluación.

- Bases de Datos I: Eliminación de contenidos, por ser tratados en otra asignatura:

BLOQUE I: Ficheros

BLOQUE IV: Transacciones

Contenidos de prácticas de laboratorio: SQL como DDL.

- Bases de Datos II: Incorporación de contenido:

BLOQUE I: Ficheros.

Eliminación de contenido:

BLOQUE IV: Otros modelos de bases de datos por ser tratado en otra asignatura. Introducir "Trabajos de aula" como metodología asociada a la actividad formativa Clases prácticas.

- Física::Sistemas digitales: Incorporación de contenido:

BLOQUE VI.- Procesadores digitales.

- Arquitectura de Computadoras II: Incorporación de contenido:

BLOQUE I.- Introducción a los procesadores actuales.

- Arquitecturas paralelas: Actualización de contenidos:

BLOQUE I.- Introducción a la computación paralela. Incremento de prestaciones

BLOQUE II.- Segmentación del cauce y procesadores segmentados

BLOQUE III.- Procesadores superescalares, VLIW, vectoriales

BLOQUE IV.- Computadores paralelos

BLOQUE V.- Multiprocesadores

BLOQUE VI.- Aplicaciones Multimedia

- Centros de Datos:Actualización de contenidos:

BLOQUE I.- Infraestructura de un centro de datos

BLOQUE II.- Tecnologías de los centros de datos

BLOQUE III.- Requisitos de almacenamiento de los centros de datos

BLOQUE IV.- Medidas del rendimiento

• Aprendizaje basado en proyectos: Actualización de contenidos:

BLOQUE I.- Introducción: Filosofía del Aprendizaje Basado en Proyectos, Resolución de problemas y/o casos, Elaboración de memorias e informes, Presentación de proyectos.

• Técnicas de comunicación y liderazgo: Actualización de contenidos:

BLOQUE I.- Competencias técnicas y personales en la dirección

BLOQUE II.- Liderazgo

BLOQUE III.- Técnicas de negociación eficaz

BLOQUE IV.- Motivación y cambio de conducta

BLOQUE V.- Habilidades de comunicación para la dirección

BLOQUE VI.- Técnicas para hablar en público

BLOQUE VII.- Hacer y recibir críticas

BLOQUE VIII.- Gestión de la tensión

• Aplicaciones con Lenguajes de Script: Eliminación de contenidos:

BLOQUE III: Lenguaje basado en máquina virtual. Encapsulación. Herencia por delegación. Polimorfismo. Modelo de objetos. Creación y distribución de aplicaciones.

• Desarrollo e integración de aplicaciones: Actualización de contenidos:

BLOQUE I. Bases de la orientación a objetos

BLOQUE II. Técnicas de aplicación. Programación por contrato. Técnicas de escritura de código. Desarrollo basado en pruebas.

BLOQUE III. Persistencia

• Sustitución de la asignatura Informática Gráfica por Creación de Contenidos Digitales.

• Dispositivos móviles: Sustitución de contenido

Creación de juegos

por

Firma y publicación de aplicaciones.

• Desarrollo de aplicaciones para Internet: Eliminación de resultado de aprendizaje:

Asumir la responsabilidad de la integridad de la información y el acceso no autorizado a la misma

Eliminación de contenidos:

Seguridad

Depuración de aplicaciones

3) Cambiar la exigencia de nº créditos por itinerario a 24 (en vez de 18).

4) Ajuste de la carga de las actividades formativas en función de las guías docentes del curso. Corrección de errores en metodologías y actividades de evaluación.

Todas estas modificaciones han sido analizadas y aprobadas por la Comisión de Garantía de Calidad por tratarse de cambios no sustanciales. En ningún caso han supuesto un proceso de modificación del título.

Justificación de las modificaciones

Las indicadas en la reflexión

Evidencia de:

Grado en Ingeniería Informática

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Divulgación de información sobre las orientaciones del Plan de estudios

Punto débil detectado

Desconocimiento por parte de los estudiantes de los objetivos y capacitaciones propias de cada uno de los itinerarios incluidos en el título

Ámbito de aplicación

Título

Responsable de su aplicación

Coordinadora de la titulación

Objetivos específicos

Divulgar, con la colaboración de profesionales de la Ingeniería Informática, el tipo de capacitación que ofrece cada una de las dos orientaciones del plan de estudios, así como sus perspectivas laborales.

Actuaciones a desarrollar

1. Realizar charlas entre estudiantes de tercer curso para informar acerca de los itinerarios ofertados.

Periodo de ejecución

curso 2013-14

Recursos / financiamiento

No necesaria

Indicadores de ejecución

Carteles publicitarios de las charlas

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Ingeniería Informática

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Personal académico" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz "Garantía de la calidad del personal académico y de administración y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos humanos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles

En el curso 2012/2013 se ha finalizado la implantación del Grado y ya únicamente se impartió el último curso del segundo ciclo de Ingeniería Informática, que se extingue definitivamente en el curso 2013/2014. Por lo tanto, salvo una pequeña parte del profesorado que se encargó de la docencia de esta titulación en extinción, el resto se encuentra ya incorporado a la docencia en el título de Grado o de los Másteres que se imparten en el Centro. En estos momentos hay, por lo tanto, profesorado con cuatro cursos de experiencia en la docencia adaptada al EEES y profesorado que se acaba de incorporar, y que aún se encuentra en fase de adaptación a nuevas metodologías docentes y de evaluación.

La información del personal académico se encuentra fácilmente accesible desde la página web del Centro (esei.uvigo.es/index.php?id=343). En dicha página se encuentran los detalles de vinculación del profesorado, categoría académica y contacto. No se encuentra disponible información sobre la trayectoria académica y de investigación del profesor.

La estructura del personal académico de los programas formativos del Centro es analizada y revisada anualmente, dado que se trata de uno de los indicadores de medición de resultados dentro del Sistema de Garantía de Calidad del Centro. La recogida de datos y su análisis puede consultarse en la dirección web esei.uvigo.es/index.php?id=207, concretamente en el informe IN01_PM01 de Medición y Análisis de Resultados. En dicho informe puede observarse la alta capacitación del PDI participante en el Grado en Ingeniería Informática, siendo el porcentaje de profesorado doctor superior al 73%.

La Comisión de Garantía de Calidad ha analizado las encuestas realizadas a los estudiantes y al PDI durante el curso 2012-13, donde se especifica el grado de satisfacción de los distintos colectivos con los recursos humanos. Los valores obtenidos para el Grado en Ingeniería Informática han sido de 4.87 (sobre 7) en lo relativo al grado de satisfacción con el PDI, y de 4.76 (sobre 7) respecto al PAS, los cuales son considerados satisfactorios.

Durante estos años la Universidad ha hecho un gran esfuerzo en formación del profesorado para facilitar su adaptación a la nueva situación, pero todavía persisten cuestiones que hacen difícil encontrar un equilibrio entre la aplicación de nuevos métodos docentes y el tiempo y medios de que dispone el profesorado para realizar sus tareas docentes y de investigación. Los factores que se citaban en el informe de seguimiento del curso 2011-12 siguen vigentes:

- Elevado número de alumnos en las aulas (aunque en los laboratorios se siguen manteniendo, por lo general, cifras de alumnos por grupo notablemente inferiores a los que existían en las titulaciones LRU).
- Falta de tiempo para realizar una auténtica docencia personalizada.
- Exceso de trabajo burocrático y administrativo para el profesorado.
- Resistencia al cambio, inherente a toda organización.

Además, a esto hay que sumar el hecho de que la reducción del número de horas presenciales de las asignaturas en relación a las titulaciones anteriores, unido a la participación del profesorado en títulos de máster de diferentes Centros, ha provocado que, en general, el número medio de asignaturas que imparte un profesor se haya incrementado. Las horas que hay que dedicar a la preparación de las clases tiene poca relación con el número de alumnos matriculados, por lo que el tiempo que el profesorado ha de dedicar a las tareas previas de organización, planificación y preparación de la docencia se ha incrementado considerablemente.

En cuanto al cambio legislativo en virtud del cual una buena parte del profesorado pasará a impartir más horas de clase, dificultará aún más la aplicación de sistemas de evaluación continua y, en general, las actividades docentes exigentes en tiempo, pues no podemos olvidar que el sistema actual sigue primando casi exclusivamente los resultados de investigación para la promoción y consolidación del profesorado.

Las reuniones de coordinación de cursos y asignaturas se siguen centrando en la organización de actividades de evaluación e intercambios de impresiones sobre la marcha del curso. En el informe de seguimiento del pasado curso se señalaba la conveniencia de ampliar los objetivos de estas reuniones hacia el intercambio de experiencia docente y buenas prácticas entre el profesorado. Sin embargo, hay que reconocer que no se ha avanzado en este sentido, por lo que se incorpora como una propuesta de mejora para el curso 2013/2014.

Durante el curso 2012/2013 se ha materializado algo que se adelantaba en el informe del curso anterior: la desaparición del profesorado a tiempo parcial que aporta al alumnado la visión profesional de la realidad de aquellos que desarrollan su actividad laboral en el ámbito de la ingeniería informática en la empresa y la administración.

Una vez finalizado el proceso de modificación de los Planes de Organización Docente de la Universidad de Vigo, es el momento de analizar las consecuencias de la discrepancia que se produce entre la plantilla que existía en el momento de realización de la memoria y al que finalmente configura la plantilla del Centro.

Política/criterios de selección/captación del PDI

Aunque existe el procedimiento en el Sistema de Garantía Interno de Calidad esei.uvigo.es/index.php?id=205 (actualmente en proceso de revisión en toda la Universidad), el Centro no tiene atribuidas las competencias sobre política y criterios de selección/captación del PDI.

La normativa actual de la Universidad limita en gran medida la capacidad del Centro para tomar decisiones sobre la idoneidad del personal docente. Las Escuelas y Facultades encargan la docencia a los departamentos, que asignan al profesorado a cada asignatura, por lo general según criterios de categoría y antigüedad y, en todo caso, sin posibilidad de que los Centros puedan opinar o influir en los mismos.

Por otra parte, los resultados de las encuestas de evaluación docente sólo son conocidos por la Dirección del Centro, que

no puede hacer públicos los resultados individuales del profesorado ni, por lo tanto, llevar a cabo ninguna acción que permita deducir el resultado de esa calificación. Así pues, se trata de una información que, con las limitaciones actuales, no sirve absolutamente para nada a efectos de revisar y ajustar la adecuación del profesorado a las necesidades del título.

En lo que se refiere a la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Personal de Administración y Servicios (PAS) que afecta al Centro, según el procedimiento PA05 del SGIC (esei.uvigo.es/index.php?id=205), este no tiene más que la capacidad de enviar a Gerencia un documento informativo sobre la necesidad de contratación de PAS. Sobre el desarrollo y aprobación de la RPT, así como la convocatoria y desarrollo de los procesos selectivos, el Centro sigue sin poseer ninguna competencia. A modo de ejemplo, desde hace seis años se viene reclamando sin éxito la necesidad de disponer de personal técnico informático que mantenga el numeroso y complejo equipamiento docente del Centro.

Buenas prácticas

- Dedicar fondos de la partida de producción docente para formación del profesorado, potenciando y financiando la obtención de certificaciones profesionales por parte del profesorado interesado.
- Reuniones periódicas de coordinación de cursos y asignaturas.

Propuestas de mejora

Mejora de Centro: Jornadas de intercambio de experiencias docentes

Breve descripción de las modificaciones

No se han planteado modificaciones de la Memoria en lo relativo a este apartado

Justificación de las modificaciones

No procede

Evidencia de:

Grado en Ingeniería Informática

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Recursos materiales y servicios" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía de la calidad de los recursos materiales y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos materiales y servicios. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Existen los procedimientos PA07 (gestión de los recursos materiales) y PA08 (gestión de los servicios), así como criterios de selección de los recursos materiales y proveedores (IT01-PA07). Estos procedimientos y documentos se encuentran disponibles en la web de la Escuela, en el apartado del Sistema de Garantía Interno de Calidad, a través de la dirección web esei.uvigo.es/index.php?id=205. Según lo establecido en estos procedimientos y criterios, el profesorado responsable de las asignaturas que se imparten en laboratorios asignados a los departamentos pueden presentar propuestas de adquisición de material para dar respuesta a las necesidades docentes, que deben ser sometidas a la valoración y aprobación de la Comisión Permanente.

A lo largo del curso analizado no se han producido cambios en la infraestructura de equipamiento y servicios del Centro que hagan necesaria la modificación de la memoria. El número de puestos disponibles en aulas y laboratorios es, al menos por ahora, más que suficiente para acomodar con holgura a los alumnos matriculados en cada curso. Por otro lado, todas las aulas, laboratorios y seminarios disponen de la infraestructura necesaria y adecuada para la docencia de esta titulación: ordenador para el docente, proyector (o televisor en algún caso), conexión de red, wifi, etc.

El alumnado solicitó que, para la realización de trabajos en grupo, sería conveniente establecer un procedimiento para que el alumnado pudiera acceder a los seminarios del Centro cuando no se estuvieran impartiendo clases. La biblioteca del Campus, además de estar a una cierta distancia del Centro, ya no dispone de espacios para trabajo en grupo, por lo que los alumnos se veían obligados a reunirse en cafeterías o aulas vacías. Desde la Dirección del Centro se habilitaron las medidas adecuadas para prestar este servicio al alumnado, que hace un uso continuo y muy habitual del mismo en la preparación de trabajos y presentaciones.

En el curso analizado no se ha empleado ningún equipamiento ni se ha discriminado el acceso a equipamiento por razón alguna. En este sentido, se ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 10.2 de la ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad.

Durante el curso 2012/2013 no se desarrolló el Plan de Actuación de los Servicios Permanentes de la Escuela (IT01-PA08), por dos razones:

- 1) La Universidad no ha finalizado el proceso de simplificación de los Sistemas de Garantía de Calidad, ya mencionado en el informe de seguimiento del curso anterior.
- 2) El Centro ha tenido una Dirección en funciones durante un año (mayo 2012 - abril 2013), con dos elecciones convocadas sin que se presentara candidato o candidata. Esta situación ralentizó o paralizó este tipo de actuaciones, que deben ser diseñadas, propuestas e implementadas por un equipo elegido y respaldado por la Junta de Centro.

A través de las encuestas institucionales que se realizan anualmente al estudiantado y al PDI se recoge, entre otros, el grado de satisfacción de estos colectivos con los recursos de apoyo a la enseñanza. El análisis de estos indicadores se realiza anualmente, dado que forma parte de los objetivos de Calidad del Centro obtener una valoración positiva de los mismos.

La recogida de resultados y su análisis se encuentra disponible en los informes IT01_PM01: Informe de Resultados Anuales (esei.uvigo.es/index.php?id=637), IN01_PM01: Medición/Análisis de Resultados (esei.uvigo.es/index.php?id=207) e IT02_PM01 de Informe de Seguimiento de los Objetivos de Calidad (esei.uvigo.es/index.php?id=207 y esei.uvigo.es/index.php?id=587).

La Comisión de Garantía de Calidad ha analizado las encuestas realizadas a los estudiantes y al PDI durante el curso 2012-13, donde se especifica el grado de satisfacción de los distintos colectivos con los recursos de apoyo a la enseñanza. Los valores obtenidos han sido de 4.87 (sobre 7) por parte de los estudiantes, y de 5.87 (sobre 7) por el PDI, los cuales son considerados satisfactorios.

Por último, indicar que actualmente no existe un plan formalizado de mantenimiento y mejora de recursos materiales y servicios. Se incorporará como acción de mejora para cursos sucesivos, una vez que se haya implantado la nueva versión del Sistema de Garantía de Calidad del Centro.

Buenas prácticas

- Disponer de un procedimiento para que el alumnado pueda reservar y utilizar seminarios para la realización de trabajos en grupo.
- Consulta anual al profesorado de sus necesidades de software para el siguiente curso académico. El listado de software necesario para cada asignatura se solicita por escrito al Subdirector de Infraestructuras quien realiza una evaluación de las necesidades computacionales de los equipos empleados por el alumnado. En función de esto se decide la renovación de equipamiento o se mantiene el equipamiento existente. Además, la planificación del uso de laboratorios (que descansa sobre el Vicerrector de Infraestructuras) incluye acciones como mover a aquellas materias que usan software con mayores requerimientos computacionales a laboratorios con equipamiento más potente.

Propuestas de mejora

No se plantean

Breve descripción de las modificaciones

No se plantean modificaciones en este apartado de la memoria

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Grado en Ingeniería Informática

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Resultados previstos" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Análisis y utilización de los resultados para la mejora de los programas formativos" y "Publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Resultados previstos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Seguimiento de indicadores relevantes

El Centro cuenta con los procedimientos PM01: Medición, Análisis y Mejora, PA03: Gestión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias y PA04: Satisfacción de los grupos de interés (esei.uvigo.es/index.php?id=207) para la medición, análisis y mejora de resultados de los indicadores principales de sus títulos, los resultados de encuestas de satisfacción, así como las quejas, sugerencias y felicitaciones recibidas. En esei.uvigo.es/index.php?id=207 y esei.uvigo.es/index.php?id=637 se pueden consultar las evidencias recogidas y analizadas correspondientes a estos procedimientos desde el curso 2009-2010 de comienzo de la implantación de la titulación del Grado en Ingeniería Informática.

Los resultados previstos para las diferentes tasas del título se encuentran disponibles en la dirección esei.uvigo.es/index.php?id=198. Los resultados obtenidos hasta el momento se encuentran disponibles en esei.uvigo.es/index.php?id=637.

En cuanto al curso 2012/2013, en el documento IN01-PM01 se muestran los siguientes resultados:

1) Tasa de rendimiento: 59.30% (estudiantes desde primer curso) y 23.64 (estudiantes del curso puente) (valor No estimado en la Memoria)

El valor inicial obtenido en el curso 2009-2010 (49.17) se considera bajo, y puede venir explicado por tratarse de los

primeros cursos de implantación de un nuevo plan de estudios. Sin embargo, se observa una evolución positiva del indicador en cursos sucesivos: 52.72 (curso 2010-2011), 54.20/29.67 (curso 2011-2012 para estudiantes desde primer curso y curso puente, respectivamente).

Los valores de 29.67 (curso 2011-2012) y de 23.64 (curso 2012-2013) se corresponden con el alumnado del curso puente, que se implantó durante el curso 2011-2012. La mayor parte de los 20 estudiantes de este curso son profesionales que tienen que compatibilizar su trabajo con los estudios, por lo que se considera que para este caso no es un indicador especialmente significativo.

2) Tasa de abandono: 13.19% (valor estimado <15%)

Los resultados obtenidos son superiores a los del curso anterior (12.79%) y se encuentran dentro de la estimación prevista en el momento de la elaboración de la memoria (<15%). No obstante, parece necesario estudiar las causas del abandono y cuando es más probable que se produzca, para tratar de actuar donde sea posible y que esta tasa no siga creciendo.

3) Tasa de eficiencia: 93.19% (valor estimado > 80%)

El resultado obtenido es satisfactorio, aunque hay que tomarlo con prudencia, pues en el 2012/2013 se graduaron los primeros alumnos (a excepción de los que cursaron el curso puente en el 2011/2012), y será necesario esperar uno o dos cursos para que este valor sea realmente significativo.

4) Tasa de éxito: 76.33% (estudiantes desde primer curso) y 83.87 (estudiantes del curso puente) (valor No estimado en la Memoria)

El resultado de este indicador es satisfactorio, y ha evolucionado positivamente en relación al curso anterior (69.66 y 65.85, respectivamente), lo que indica una mayor eficacia en los resultados obtenidos por los estudiantes al realizar las pruebas de evaluación. Hay que tener en cuenta, además, que se trata de una titulación del ámbito de arquitectura e ingeniería, en la que el índice de fracaso es tradicionalmente superior a otros ámbitos.

5) Tasa de graduación: (valor estimado > 50%)

Todavía no se dispone de datos, pues la primera promoción de graduados que comenzaron su carrera desde el primer curso de la titulación (es decir, sin tener en cuenta los que se graduaron a través del curso puente) se ha producido en este curso 2012/2013. Tal y como está diseñado el cálculo de esta tasa, es necesario esperar un curso más para poder calcularla.

Procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje

El Centro cuenta con procedimientos dentro del SGIC para la evaluación de los resultados de aprendizaje de los diferentes títulos. Desde la implantación de la titulación de Grado en Ingeniería Informática se ha valorado anualmente el progreso y resultados de los estudiantes tanto para esa titulación como para el Máster en Sistemas Software Inteligentes y Adaptables (disponibles en esei.uvigo.es/index.php?id=637). Anualmente se han definido acciones de mejora, a nivel de Centro y de titulaciones, para intentar obtener una evolución positiva en los diferentes indicadores analizados (ver la página web esei.uvigo.es/index.php?id=127).

La Comisión de Garantía de Calidad ha analizado la encuesta realizada al PDI durante el curso 2012-13, donde se especifica el grado de satisfacción de este colectivo con el estudiantado. El valor obtenido para el Grado en Ingeniería Informática ha sido de 5.26 (sobre 7), lo que se considera satisfactorio.

En conclusión, a la vista de estos resultados cabe decir que la implantación del título de Grado se está realizando de forma satisfactoria, y dentro de los márgenes previstos. Estos resultados son facilitados a los coordinadores de curso, coordinadores de materia y profesorado en general.

La mejora general de los indicadores y las encuestas de satisfacción pasa por un compromiso colectivo con la mejora continua del Centro y actuaciones como:

- Identificación de asignaturas en las que se produzcan desviaciones significativas de resultados académicos, labor en la

que los coordinadores de curso y materia son fundamentales.

- Motivación del profesorado para intercambiar experiencias de buenas prácticas y casos de éxito, y organización de acciones formativas con aplicación en la mejora de la docencia de sus asignaturas.

- Escucha activa de las necesidades e inquietudes del alumnado en cuanto a su formación académica, a través de un ágil funcionamiento de los procedimientos de presentación de sugerencias, organización de reuniones periódicas con sus representantes, seguimiento activo de los resultados de las reuniones del Plan de Acción Tutorial, etc.

Buenas prácticas

- Tal como establece el Plan de coordinación docente (esei.uvigo.es/index.php?id=304), los coordinadores de curso convocan al menos una vez al cuatrimestre al profesorado para analizar la evolución del curso, discutir la información proveniente del Plan de Acción Tutorial, coordinar actividades, resolver conflictos, etc.

- El profesorado responsable de cada asignatura debe entregar en la Dirección del Centro un formulario indicando dónde y cuándo se han publicado las calificaciones. En ese formulario, que se puede cubrir online, informan también del resultado académico (aprobados, presentados...) por lo que la información llega de inmediato a los coordinadores del curso.

- Para fomentar la participación del alumnado y del profesorado en las encuestas de satisfacción, durante el período de realización de las mismas se reserva un espacio de tiempo en las clases de laboratorio para llevarlas a cabo de forma cómoda y sencilla.

- Tanto los responsables del título como la Comisión Académica y la Comisión de Garantía de la Calidad se encargan de la revisión periódica de la evolución de los indicadores relevantes en relación con el progreso y los resultados de aprendizaje. Con todo ello, se emite un informe anual a nivel de Centro, disponible en esei.uvigo.es/index.php?id=637.

- Para que la información entre los diferentes foros se transmita de forma fluida y adecuada, la Coordinadora de Calidad forma parte de las diferentes Comisiones Académicas de los títulos del Centro.

- Los informes de resultados del Centro que se elaboran anualmente (disponible en esei.uvigo.es/index.php?id=637) incluyen observaciones sobre el desarrollo de la docencia, los resultados de evaluación de los aprendizajes del alumnado y las encuestas de satisfacción.

Propuestas de mejora

Publicación de información sobre Trabajos Fin de Grado defendidos

Breve descripción de las modificaciones

No se plantean modificaciones en este apartado de la memoria de grado

Justificaciones de las modificaciones

No procede

Evidencia de:

Grado en Ingeniería Informática

Resultados previstos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Publicación de información sobre Trabajos Fin de Grado defendidos

Punto débil detectado

No se dispone de información pública relacionada con los temas tratados en los Trabajos Fin de Grado, su entidad, metodologías y tecnologías aplicadas, etc

Ámbito de aplicación

Título

Responsable de su aplicación

Subdirectora de Organización Académica del Centro

Objetivos específicos

Publicar en la página web del Centro información acerca de los Trabajos Fin de Grado presentados cada año por los estudiantes, con el fin de facilitar a las comisiones de evaluación de los informes de seguimiento el análisis de los temas que se trabajan en ellos.

Actuaciones a desarrollar

1. Estudio de la información de interés relativa a los Trabajos Fin de Grado defendidos
2. Creación de una página web en el portal del Centro con información histórica de los Trabajos Fin de Grado.

Periodo de ejecución

curso 2013-14

Recursos / financiamiento

Ninguna

Indicadores de ejecución

Enlace web a la nueva página

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Grado en Ingeniería Informática

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Sistema de garantía de calidad" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Centro.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Sistema de Garantía de Calidad. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

En el año 2012 la Universidad ha puesto en marcha un proceso de revisión de los SGIC de todos sus centros, con el objetivo de simplificarlos en lo posible y aumentar su utilidad y aplicabilidad. Durante el curso 2013-14 está prevista la implantación de una nueva versión del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la ESEI. En estos momentos ya se ha aprobado un importante conjunto de nuevos procesos (disponibles en esei.uvigo.es/index.php?id=199, junto con los procedimientos y el Manual del SGIC antiguos y sus evidencias, para poder disponer en todo momento de la información correspondiente a los cursos anteriores), y se está llevando a cabo una revisión interna de un nuevo bloque.

Es por ello que el centro no ha llevado a cabo la implantación de algunos procedimientos pendientes, tales como el relativo a la suspensión y extinción de titulaciones (PA02), el Plan de Gestión de los Servicios (PA08), o el procedimiento de gestión de la movilidad (PC08) a la espera de los nuevos procesos revisados.

Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad

La responsabilidad del SGIC recae sobre el centro y es gestionado por la Comisión de Garantía de Calidad (CGC).

La composición de la CGC se renueva anualmente, estando compuesta por un miembro del Área de Calidad del Vicerrectorado de Alumnado, Docencia y Calidad, dos miembros del Equipo Directivo del centro (Directora y el Secretario del Centro), la Coordinadora de Calidad, cinco representantes del PDI (hay tres vacantes), cinco estudiantes y un PAS, siguiendo lo establecido en el manual del SGIC (esei.uvigo.es/index.php?id=198). La composición actual puede consultarse en la página web esei.uvigo.es/index.php?id=291.

Ni el manual del SGIC ni el Reglamento de Régimen Interno del centro establecen la pertenencia de los Coordinadores de los Másteres a la CGC, aunque sí a la Comisión Permanente (ver esei.uvigo.es/index.php?id=164). En cualquier caso, en estos momentos la adecuada comunicación está garantizada, dado que un miembro de la Comisión de Garantía de Calidad (en concreto, la Coordinadora de Calidad) es también miembro de las Comisiones Académicas de ambos Másteres (Máster en Ingeniería Informática y Máster en Sistemas Software Inteligentes y Adaptables).

En la nueva versión del SGIC que se está implantando en estos momentos debería plantearse la incorporación de los Coordinadores de títulos en la composición de la CGC, dada la especial importancia de los temas tratados en la misma para la mejora de la calidad de las diferentes titulaciones y su evolución. Esta intención se encuentra ya incluida en el plan de mejora.

La Comisión Académica del Máster, respecto de la calidad, tiene la competencia de analizar los resultados de las encuestas organizadas desde el propio Máster o desde el Área de Calidad de la Universidad de Vigo, estudiando las fortalezas y debilidades apuntadas por los estudiantes y proponiendo acciones de mejora para la coordinación del título. Este trabajo está siendo realizado en estos momentos, y se refleja en este informe de seguimiento y en las acciones de mejora propuestas.

Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

En el SGIC del centro existe el procedimiento PM01 (esei.uvigo.es/index.php?id=207) que se ha implantado para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza de sus titulaciones. Dicho procedimiento incluye, entre otros, el estudio de los siguientes componentes:

- Cálculo de distintos indicadores
- Encuestas de Satisfacción Docente
- Quejas y sugerencias
- Informe de resultados anuales del centro
- Informe de los objetivos de seguimiento de calidad del centro
- Informe de seguimiento del Plan de Mejoras.
- Propuesta del Plan de Mejoras actualizado
- Herramienta de medición y análisis de resultados

Los resultados y las conclusiones obtenidas se encuentran detallados en los informes de resultados anuales, disponibles en esei.uvigo.es/index.php?id=637. Además, para el caso de la titulación de Grado en Ingeniería Informática, se ha realizado un estudio exhaustivo que muestra la carga docente real (presencial y no presencial) de cada una de las asignaturas en los diferentes cursos de implantación, así como los resultados obtenidos por los estudiantes en cuanto a porcentaje de aprobados sobre presentados/no presentados, etc.

Los resultados globales del análisis de indicadores y evidencias se han utilizado para evaluar el grado de consecución de los objetivos de calidad del centro y su aplicación a los diferentes títulos. Como resultado, se han llevado a cabo diferentes acciones de mejora, que pueden consultarse en esei.uvigo.es/index.php?id=127. En todos los años, los objetivos de calidad se han cumplido en su totalidad, tal como puede observarse en los informes IN01-PM01 (esei.uvigo.es/index.php?id=207) e IT01-PM01 (esei.uvigo.es/index.php?id=637).

La evaluación de la eficacia de la planificación, el desarrollo de la enseñanza y los resultados académicos se hace también a través del procedimiento PM01. Las evidencias correspondientes al curso analizado y a los anteriores se encuentran disponibles en (esei.uvigo.es/index.php?id=207 y esei.uvigo.es/index.php?id=637).

También existen evidencias del análisis de los resultados y de la elaboración de acciones de mejora y planificación de su ejecución así como su adecuación, en su caso, de la política y objetivos de calidad de cara al siguiente curso. Las conclusiones de los análisis pueden consultarse en los informes anuales de seguimiento de las titulaciones (esei.uvigo.es/index.php?id=588), informes anuales de seguimiento de la política y objetivos de Calidad del Centro (esei.uvigo.es/index.php?id=587), e informes anuales de planes de mejora (esei.uvigo.es/index.php?id=127).

El SGIC del centro incluye procedimientos para recoger y analizar los resultados de aprendizaje, tales como encuestas de satisfacción de alumnos y profesores (PA03, quejas y sugerencias (PA04). Los resultados, tras su análisis por parte de la CGC, se encuentran disponibles en esei.uvigo.es/index.php?id=637, han servido para determinar en gran manera las acciones de mejora para los cursos siguientes (esei.uvigo.es/index.php?id=127), orientadas en su gran mayoría a mejorar el desarrollo de las diferentes titulaciones del centro.

El SGIC del centro también incluye procedimientos para recoger y analizar la información sobre el profesorado incluyendo: el análisis de las encuestas de satisfacción de los alumnos, el análisis de las incidencias, reclamaciones y sugerencias presentadas por los alumnos. Toda esta información es analizada por la Comisión de Garantía de Calidad y recogida en los informes anuales de resultados del centro (esei.uvigo.es/index.php?id=637), así como los correspondientes al Plan de Acción Tutorial (esei.uvigo.es/index.php?id=206 y esei.uvigo.es/index.php?id=72). Esta información se ha utilizado para el proceso de revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios, y ha dado lugar a diferentes acciones de mejora (esei.uvigo.es/index.php?id=127).

Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

El SGIC del centro dispone de procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre la calidad de las prácticas externas. Se trata del nuevo proceso DO0204 (antiguo PC10) que pueden consultarse en esei.uvigo.es/index.php?id=206. Toda la información relativa a las mismas (formularios a cubrir, asignación de tutores, normativa) se encuentra fácilmente accesible, a través de la página web esei.uvigo.es/index.php?id=83. Su implantación ha comenzado en el curso 2012-13 para el Grado en Ingeniería Informática, dado que corresponden a asignaturas optativas de cuarto curso de la titulación, y este ha sido el año en el que la primera promoción de esa titulación lo ha alcanzado.

En la memoria final entregada por los estudiantes tras la realización de las prácticas (en el curso 2012-13 se utilizó el formulario IT10-PC10, disponible en esei.uvigo.es/index.php?id=206) se puede observar cómo tanto el tutor de prácticas de la empresa como el académico y el propio estudiante deben realizar evaluaciones sobre diferentes aspectos, tales como el grado de adquisición de las competencias específicas y transversales trabajadas durante la práctica, grado de cumplimiento de los objetivos previstos, valoración global de las prácticas y evaluación del procedimiento de las prácticas.

En caso de existencia de puntuaciones bajas en alguno de los apartados evaluados, es responsabilidad del tutor académico transmitirlo a el/la Coordinador/a de Prácticas del Centro, para tomar las medidas oportunas y realizar las correcciones necesarias en los siguientes cursos.

En el curso 2012-13 no se han desarrollado prácticas externas en ninguno de los Másteres del Centro. Para el Máster en Sistemas Software Inteligentes y Adaptables no está previsto de su plan de estudios, mientras que en el caso del Máster en Ingeniería Informática se llevarán a cabo en el tercer semestre, que comienza en el curso 2013-14.

Respecto a los programas de movilidad, aunque existe un procedimiento básico en el Manual del SGIC, todavía no se ha llevado a cabo su implantación completa en el Centro. Está previsto hacerlo una vez se lleve a cabo la revisión de los procedimientos antiguos y la aprobación de los correspondientes en la nueva versión del SGIC, en todo caso durante el curso 2013-14.

En cualquier caso, los programas de movilidad del Grado en Ingeniería Informática están implantados en el centro y están siendo coordinados por el profesor Arno Formella como responsable de movilidad en el Centro. Toda la información relacionada con los mismos es fácilmente accesible a través de la página web dedicada a la sección de Estudiantes, concretamente en la dirección esei.uvigo.es/index.php?id=82.

No se han desarrollado programas de movilidad en ninguno de los Másteres del Centro, por no existir hasta el momento convenios específicos para intercambio entre titulaciones afines a las mismas. Se propone como acción de mejora del Máster en Ingeniería Informática la promoción de convenios entre universidades extranjeras a este respecto.

Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los alumnos egresados y de la satisfacción con la formación recibida y en su caso su incidencia en la revisión y mejora del título

El SGIC del centro incluye el procedimiento PC11 (esei.uvigo.es/index.php?id=207) para la recogida y análisis de la información sobre la inserción laboral de los egresados. Hasta el momento no se dispone de datos, por lo que no ha podido implantarse en su totalidad el proceso. Debe tenerse en cuenta que los primeros egresados de la titulación de Grado en Ingeniería Informática corresponden al curso 2012-13, mientras que respecto al Máster en Ingeniería Informática, no existirán alumnos egresados hasta febrero de 2013. Los datos más recientes de inserción laboral disponibles para las titulaciones de la Universidad de Vigo corresponden al curso 2008-2009. Los enlaces a los informes elaborados por la ACSUG se encuentran disponibles en la página del centro esei.uvigo.es/index.php?id=655.

Con el objetivo de obtener más información a este respecto, en el curso 2012-13 se ha implantado un proceso de recogida de información sobre inserción laboral propio del Centro (ver esei.uvigo.es/index.php?id=709 y esei.uvigo.es/index.php?id=207). Se trata de una encuesta para ser realizada por los estudiantes en el momento en que solicitan su título, y posteriormente en el momento de su recogida. La encuesta permitirá conocer el número de estudiantes que trabajaba en el momento de finalizar sus estudios, el tipo de trabajo que realizaba, y su situación laboral años más tarde. El cuestionario incluye información sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida y las competencias trabajadas, así como la utilidad de los conocimientos adquiridos durante la titulación para la búsqueda de empleo.

En el momento en que se disponga de un histórico de datos a este respecto, estos se tendrán en cuenta para el diseño y la mejora de los cursos siguientes de la(s) titulación(es) afectada(s).

Procedimientos de análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados y de atención a las sugerencias o reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

El procedimiento PM01 (esei.uvigo.es/index.php?id=207) del SGIC incluye la recogida y análisis de la información de satisfacción de todos los colectivos implicados hasta la fecha en el desarrollo de los diferentes títulos del centro (alumnado, PAS). Esta información, junto con las encuestas de satisfacción anuales (esei.uvigo.es/index.php?id=637) son revisadas anualmente por la CGC (ver informes de resultados anuales, esei.uvigo.es/index.php?id=637), y se tienen en cuenta para el diseño y la mejora del siguiente curso académico.

El sistema de atención de quejas y sugerencias ya ha sido implantado en el centro en el año 2011 (ver esei.uvigo.es/index.php?id=51). El informe de resultados anuales anteriormente mencionado (esei.uvigo.es/index.php?id=637) incluye la recogida y el análisis de las quejas, sugerencias y felicitaciones recibidas. La experiencia del centro a este respecto es que este sistema no es el preferido sino que, en la gran mayoría de las ocasiones, los estudiantes optan por utilizar el Plan de Acción Tutorial (o, en el caso de los Másteres, directamente la transmisión a los Coordinadores de título), como medio para transmitir sugerencias y quejas sobre la planificación y desarrollo de los procesos de aprendizaje. Esta información ha permitido identificar puntos débiles y dar lugar a posteriores acciones de mejora del desarrollo de los diferentes planes de estudio.

La información pública relacionada con el SGIC y las diferentes titulaciones se encuentra fácilmente accesible en la web del centro (esei.uvigo.es, secciones Calidad y Titulaciones). Además, existe una sección específica orientada al colectivo de estudiantes (esei.uvigo.es, sección Estudiantes) con información sobre horarios, exámenes, matrícula, organización docente, PAT, servicios, movilidad, trabajos fin de grado/máster, etc).

Aunque el proceso de información pública (esei.uvigo.es/index.php?id=206) no ha sido implantado como tal, se han establecido responsabilidades entre los miembros del Equipo Directivo del centro para mantener actualizada la(s) sección(es) de la web relacionadas con sus labores concretas de dirección, garantizándose en todo momento que la totalidad del portal quedase cubierto. Por otro lado, la colaboración de los diferentes colectivos (PAS, PDI y estudiantes) ha servido también para mejorar la información pública, al haber transmitido en todo momento la existencia de errores, incoherencias, posibles mejoras en la accesibilidad a ciertos datos, o incluso nuevas necesidades de información.

Buenas prácticas

- El centro ha elaborado una encuesta de inserción laboral para ser realizada por los estudiantes en el momento en que solicitan su título, y posteriormente en el momento de su recogida. La encuesta permitirá conocer el número de estudiantes que trabajaba en el momento de finalizar sus estudios, el tipo de trabajo que realizaba, y su situación laboral años más tarde. El cuestionario incluye información sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida y las competencias trabajadas, así como la utilidad de los conocimientos adquiridos durante la titulación para la búsqueda de empleo.

- Cada miembro del Equipo Directivo del centro es responsable de mantener actualizada la(s) sección(es) de la web relacionadas con sus labores concretas de dirección, garantizándose en todo momento que la totalidad del portal quede cubierto.

Propuestas de mejora

Mejora de Centro: Modificación de la composición de la CGC para la incorporación de los Coordinadores de Máster.
Mejora de Centro: Implantación de la nueva versión del SGIC

Breve descripción de las modificaciones

No se han realizado modificaciones en la memoria respecto de este punto

Justificación de las modificaciones

No procede

Evidencia de:

Grado en Ingeniería Informática

Adjuntar documento cumplimentado de acciones realizadas ante recomendaciones del IF e informes de seguimiento anteriores



Tabla_acciones.pdf

Evidencia de:

Grado en Ingeniería Informática

Adjuntar tabla cumplimentada de "Relación del SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales".



Tabla_indicadores.pdf